

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21226

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 13 de octubre de 2020

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta (SH-SF) Nº 58 (B.O.: 9/10/2020) se dispone que las "Letras del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 13 de noviembre de 2020", emitidas conforme a la presente disposición, gozan de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada